

FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA (SOBRE C)

D./D^a. Damaso Martinez Cantarero 1), con D.N.I. número 36904806H, en su calidad de Administrador (2) de la mercantil Ascensores Eninter, SLU 3), en virtud de la escritura de poder otorgada ante el Notario de Barcelona Don Juan Manuel Jorge Romero, en fecha 18 de marzo de 1998, con el número 03459 de su protocolo

DECLARA:

I.- Estar enterado de la licitación convocada por MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1 (en adelante, MC MUTUAL) para la contratación de SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TÉCNICO-LEGAL DE LOS APARATOS ELEVADORES EN DIVERSOS LOCALES, con número de expediente N201901728, comprometiéndose, de forma expresa, a cumplir todos los requisitos técnicos y legales recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en caso de que la adjudicación recaiga en su propuesta, y presenta una oferta por el periodo de vigencia inicial de contrato Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y técnico-legal de los aparatos elevadores en diversos locales de Mutual Midat Cyclops por importe de:

NÚMERO DEL LOTE 6

TABLA OFERTA ECONÓMICA

Título del lote: Andalucía
Lote N201901728-6

PRESUPUESTO	PRECIO (DOS AÑOS)	
	En letras	En número
A.- Precio del mantenimiento preventivo, correctivo y normativo-legal de aparatos elevadores	Dos mil doscientos cincuenta y seis euros	2.256 €
B.- Reserva para materiales, servicios extraordinarios y ampliaciones	Mil seiscientos euros	1.600 €
TOTAL A+B sin I.V.A	Tres mil ochocientos cincuenta y seis euros	3.856 €
I.V.A.	Ochocientos nueve euros con setenta y seis céntimos	809,76 €
TOTAL con I.V.A.	Cuatro mil seiscientos sesenta y cinco euros con setenta y seis céntimos	4.665,76 €

B. Precio de las horas para intervenciones extraordinarias

Tipo de hora	Precio ofertado en €
Oficial 1 ^a diurna (8h-20h)	22€

C. Precio de los materiales utilizados en las intervenciones extraordinarias.

Precio de los materiales de mantenimiento de electromedicina (2 años)	Incremento ofertado en %
Incremento aplicado al precio de cada artículo sobre el precio de compra a proveedor	3%

II.- Que, a todos los efectos debe de entenderse que, dentro de la presente oferta, ha sido comprendido no solo el precio de ejecución del servicio objeto de contratación, sino asimismo la totalidad de tasas e impuestos.

III.- Que se compromete a la estricta observancia de las disposiciones vigentes con respecto al personal que emplee en la ejecución del contrato, especialmente en materia de legislación laboral, de Seguridad Social, de Prevención de Riesgos Laborales y de Protección de Datos.

Y para que así conste, expide la presente declaración en la ciudad de Barcelona a 26 de Marzo de 2020

D. /D^a. Damaso Martinez Cantarero (1)
Administrador (2)
Ascensores Eninter, SLU(3)